

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día once de julio de dos mil dieciséis, en el **Laboratorio de Tecnología Nuclear. ETSII. UPM**, sito en [REDACTED] Madrid.

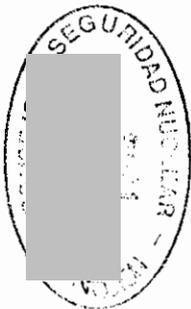
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad, cuya autorización vigente (MO-4), fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 26 de enero de 1995, así como modificaciones MA-1 y MA-2, aceptadas por el CSN, en fechas 11 de febrero de 2013 y 25 de noviembre de 2013, respectivamente.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Catedrático de Ingeniería Nuclear y Supervisor y D. [REDACTED] I. Profesor y Operador de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

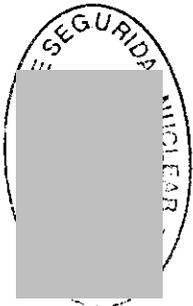
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En una dependencia, señalizada y provista de acceso controlado, [REDACTED] [REDACTED], se almacenaban fuentes radiactivas de acuerdo con la Esp. 6ª, de la autorización en vigor, siendo las más significativas, una fuente líquida de Pb-210 de ref. B-262, y dos fuentes de Ra-226 de ref. Nuclear A-B, 1,11 KBq. de actividad en origen. _____
- En el interior del laboratorio, señalizado y provisto de acceso controlado, [REDACTED] [REDACTED] dentro de un armario de seguridad, se encontraban almacenadas dos fuentes radiactivas de Cf-252 de 370 KBq de actividad en origen y ref. 171 y 172. _____



- En el mismo laboratorio, se encontraban en sus contenedores, dos fuentes radiactivas de Am-241/Be de 3 Ci y 2 Ci de actividad en origen y ref.930AM401 y 618AM403, respectivamente, realizando verificaciones mensuales a las mismas, así como registro en el listado de poseedores de fuentes de alta actividad, de acuerdo con el RD 229/2006. _____
- Disponen de un equipo de RX, en el interior de un armario, ubicado en la sala de prácticas, de la firma _____, de 35 kV. ref. 09058.99, con tres tubos intercambiables de RX, de ref. Fe-207883, Cu-212732, Mo-212283, suministrado por la firma _____, manifestando no utilizarse. _____
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes:
- _____ nº.3174/2228, calibrado en el _____ en fecha 2009, destinado a medida de radiación gamma. _____
- _____ nº. 1358/3992, calibrado en _____ en fecha 2009, destinado a medida de neutrones. _____
- _____ modelo _____ (ambiental) nº.6255, calibrado en el _____ en fecha 2009. _____
- Los citados equipos son verificados en la instalación. _____
- Los niveles de radiación gamma medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados. _____
- Disponen de Diario de Operación de ref. 904.1.79. _____
- De la revisión de los registros dosimétricos, relativos a cinco usuarios (personal de operación 3, profesor y auxiliar), al mes de mayo de 2016, no se deducen valores significativos. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador, realizando vigilancia médica, en _____
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.19ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2015. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Departamento de Ingeniería Nuclear. ETSII**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del acta, exceptuando dos erratas:

- 1. - Las fuentes de Ra-226 con referencia NUCLEAR A y NUCLEAR B tienen una actividad de (30µCi) 1,11 MBq en lugar de KBq.*
- 2. - El año en que se calibró, por última vez, el equipo destinado a la medida de neutrones, [redacted] nº 1358/3992, es 2015 en lugar de 2009.*

Madrid, a 22 de julio de 2016

Fdo: [redacted]

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/30/IRA-0222/16 de fecha once de julio, correspondiente a la inspección realizada en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. UPM.

El Inspector que la suscribe, declara con relación a los comentarios formulados, en el apartado trámite de la misma, que.

Se aceptan las aclaraciones.

Madrid, 29 de agosto de 2016

Fdo.

